



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS**

**ABRIL-JUNIO 2018**

**JUNIO 2018**

9

## ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN.....	3
I. MARCO LEGAL.....	4
II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018.....	5
II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO.....	11
II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO.....	12
III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS.....	14
III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE.....	16
III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE.....	33
IV. CONCLUSIONES.....	55
V. RECOMENDACIONES.....	55
ANEXOS.....	56

19

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe, es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2018.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD), cumpliendo así en lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicho sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado contiene la descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2018, donde se destaca la concentración de las actividades institucionales en cada uno de los resultados y sub-resultados.

En el tercer apartado, se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como los resultados alcanzados por las áreas en cada rubro.

En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en este segundo trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2018; asimismo se plantean recomendaciones a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

## I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultado, tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 50, fracción XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), menciona que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En la fracción III del artículo 88 del Código, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

## II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Cabe hacer mención que se adoptó la estrategia del Gobierno de la Ciudad de México del Presupuesto Federal Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-Resultados; y por Actividades Institucionales (AI'S).

Es así que la Estructura por Resultados 2018, contiene en su nivel máximo, los *Resultados* formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las AI'S que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus AI'S en el Sistema del POA 2018, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las AI'S alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2018 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:

- Centro Gestor (CG);
- Unidad Responsable (UR),

- Responsable Operativo (RO),
- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),
- Resultado (R),
- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación.

Los Objetivos Anuales del Programa Operativo Anual 2018 (POA 2018) se desprenden de los Programas Generales, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU/CG/076/2017, del 31 de octubre de 2017, dichos Programas establecen los temas estratégicos en los que el IECM concentra sus esfuerzos, su formulación garantiza los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y a la dirección de las AI'S para el ejercicio 2018, las cuales son:

1. Organizar el Proceso Electoral Local 2017-2018 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizando el derecho al sufragio de las y los habitantes de la Ciudad de México para renovar al/ la Jefa de Gobierno, los titulares de las Alcaldías y respectivos Concejales y Representantes ante el Órgano Legislativo de la Ciudad de México.
2. Organizar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2019, realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.
3. Garantizar el adecuado funcionamiento de los instrumentos de Participación Ciudadana, mediante la asesoría, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

4. Consolidar la imagen del Instituto Electoral como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y los instrumentos de Participación Ciudadana en el Distrito Federal, a través de la difusión de sus fines y actividades, para generar confianza y credibilidad en la población.
5. Fortalecer la gestión institucional mediante la actualización de la normatividad y de los procesos administrativos que garanticen el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral y promuevan la eficiencia operativa e impulsen la transformación y modernización administrativa.
6. Generar el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal, así como los canales de comunicación organizacional efectivos.
7. Actualizar los procesos de ingreso, selección, formación y desarrollo del personal tanto administrativo como del Servicio Profesional Electoral, a través de un sistema de valores compatibles con los fines del Instituto Electoral, que promuevan la cultura del respeto, la no violencia, la igualdad de género y no discriminación, así como el respeto a los derechos humanos; mediante el establecimiento de estrategias que fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal del Instituto Electoral.
8. Impulsar una estrategia de Tecnología de la Información y la Comunicación (TICs) que fomente el uso de instrumentos tecnológicos que garanticen la operación eficaz, óptima, continua y segura de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión, así como la organización y capacitación electoral del Instituto Electoral.
9. Fomentar el establecimiento de relaciones con entes públicos, privados y sociales nacionales e internacionales, que favorezcan la suscripción de convenios y acuerdos que fortalezcan el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.

10. Promover una cultura de acceso a la información y rendición de cuentas a través de la difusión y publicación de la información que genera el Instituto Electoral sobre los recursos asignados y los logros obtenidos en la ejecución de sus programas, de manera oportuna, eficaz, de fácil acceso, con lenguaje cotidiano; así como la transparencia proactiva.
11. Fortalecer la adquisición y desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas entre las niñas y los niños, los jóvenes y los ciudadanos de la Ciudad de México; promover los principios de la participación ciudadana de manera permanente en los asuntos de la ciudad como un derecho, así como impulsar el ejercicio del voto mediante la organización de formación, divulgación y educación para la vida en democracia.
12. Implementar acciones de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, y otorgamiento de prerrogativas que contribuyan al fortalecimiento de la Ciudad de México.
13. Implementar acciones de investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
14. Promover la cultura del respeto y promoción de los Derechos Humanos, los principios de igualdad de género y de no discriminación, a través de todas las actividades que realiza el Instituto Electoral hacia la ciudadanía.
15. Desarrollar un proceso de mejora continua que cumpla con estándares de calidad nacionales e internacionales.

Cuadro 1

La apertura programática cuenta con 12 resultados, 17 sub-resultados y 257 AI'S cuya vinculación se detalla en el Cuadro 1:

**Vinculación entre los Resultados y Sub-resultados establecidos en el Programa Operativo Anual 2018**

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
01		Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
01	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
02		Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.
02	03	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.
03		Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.
03	04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
	05	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
04		Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.
04	06	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
05		Promover la suscripción de acuerdos y convenios.
05	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.
06		Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información
06	08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
07		Fomentar la cultura de rendición de cuentas.
07	09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.
08		Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.
08	10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
09		<b>Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.</b>
09	11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
10		<b>Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.</b>
10	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
11		<b>Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.</b>
11	14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019.
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
12		<b>Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.</b>
12	17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo IECM JA015-17 del 19 de julio de 2017.

Cuadro 1

## II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO

Con base en la conformación de POA 2018, se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los resultados que concentran un mayor número de AI'S son: el Resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana* con 130 AI'S, y el Resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México* con 67 AI'S, estos resultados, conjuntamente, concentran el 76.65% del total de AI's.
- En contraste se identificó que los Resultados 03 y 07 concentrando entre las dos AI's, en su conjunto representan el 1.95% del total.

Cuadro 2

### Distribución absoluta y relativa (%) de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2018 por Resultado

Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	67	26.07%
2 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	6	2.33%
3 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	1.17%
4 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	6	2.33%
5 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	5	1.95%
6 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	7	2.72%

7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	2	.78%
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	10	3.89%
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	11	4.28%
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	6	2.33%
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	130	50.58%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	4	1.56%
<b>Total</b>		<b>257</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/2018 del 12 de enero de 2018, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2018.

## II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado, se identificó lo siguiente:

- El *Sub-Resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria* concentra el mayor número de AI'S con 68 concentrando el 26.07% del total de las AI'S, seguido del sub-resultado 16 *Se cumple a cabalidad con las actividades para el proceso Electoral Local 2017-2018*; con 65 AI'S, representando el 25.29% del total de las AI'S.
- En contraste se identificó que los sub-resultados con menor número de AI'S son el *Sub-Resultado 05 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones*; con una AI, representado el .38% del total de las AI'S; y así como también el *Sub-Resultado 04 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación*; tuvo dos AI'S representando el .78% del total también.

**Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2018 por Sub-resultado**

Sub-Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	67	26.07%
3 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	6	2.33%
4 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	.77%
5 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	1	.38%
6 El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	6	2.33%
7 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	5	1.94%
8 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	7	2.72%
9 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	2	.77%
10 El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	10	3.89%
11 El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	11	4.28%
13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	6	2.33%
14 Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	65	25.29%
15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019.	61	23.73%
16 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	4	1.55%
17 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	4	1.55%

Total

257 100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/2018 del 12 de enero de 2018, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2018.

### III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

Cabe hacer mención que para el análisis, la Secretaría Administrativa se apoya en la herramienta informática denominada (SIAD), mediante la cual las áreas que conforman al Instituto Electoral de la Ciudad de México registraron mensualmente el avance alcanzado de las metas de los indicadores de cada una de sus AI'S.

En este apartado se presenta la información sobre la cobertura de cumplimiento logrado por resultado y Unidad Responsable, así como de sub-resultado y Unidad Responsable.

Para efectos de mayor claridad al momento de presentar los resultados, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las unidades responsables en los resultados y sub-resultados, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

Es importante mencionar, que el desarrollo de las AI'S que conforman el POA 2018 quedó distribuido de la siguiente manera:

Cuadro 4

**Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran al Programa Operativo Anual 2018, por Unidad Responsable**

Área	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Presidencia del Consejo General	5	1.94%
2 Consejeros Electorales	18	7.00%
3 Secretaría Ejecutiva	10	3.89%
4 Secretaría Administrativa	20	7.78%
5 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	10	3.89%
6 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	7	2.72%
7 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	10	3.89%
8 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	15	5.83%
9 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	5	1.94%
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	6	2.33%
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	13	5.05%
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	6	2.33%
13 Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo	9	3.50%
14 Contraloría Interna	9	3.50%
15 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	9	3.50%
16 Órganos Desconcentrados	99	38.52%
17 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	6	2.33%
<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/2018 del 12 de enero de 2018, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2018.

### III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada uno de las metas de los indicadores se determinó la cobertura de los 12 resultados (ver cuadro 5 y grafica 1)

Como primer análisis se tiene lo siguiente:

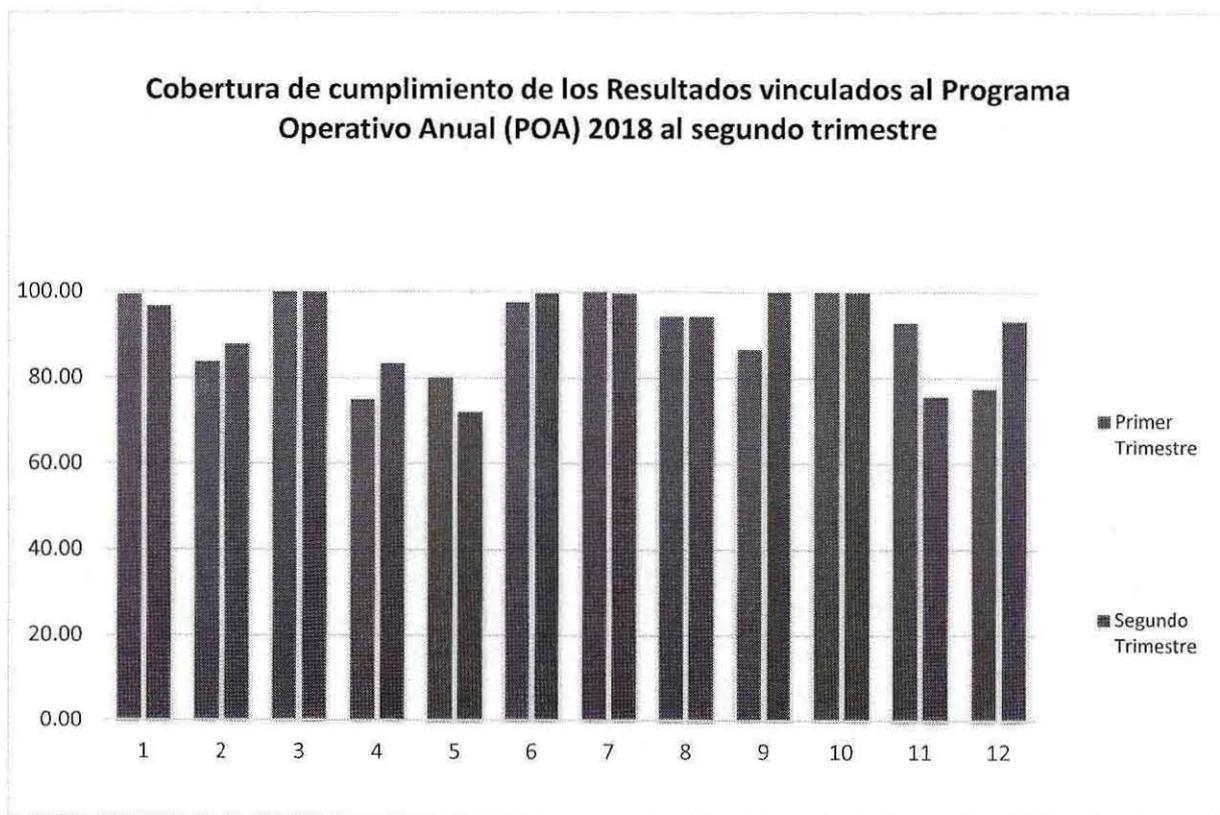
- ⇒ Ocho resultados obtuvieron un nivel *alto* de cumplimiento y cuatro resultados obtuvieron un nivel *medio alto* de cumplimiento.

Cuadro 5

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2018			
No.	Resultado	Cobertura de cumplimiento	
		Primer Trimestre	Segundo Trimestre
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	99.48	96.74
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	83.77	87.86
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100	100
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	75.00	83.33
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	80.00	72.00
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	97.71	99.69
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100	100
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	94.39	94.44
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	86.66	100
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	100	100

11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	92.87	75.72
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	77.50	93.30

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/2018 del 12 de enero de 2018, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2018

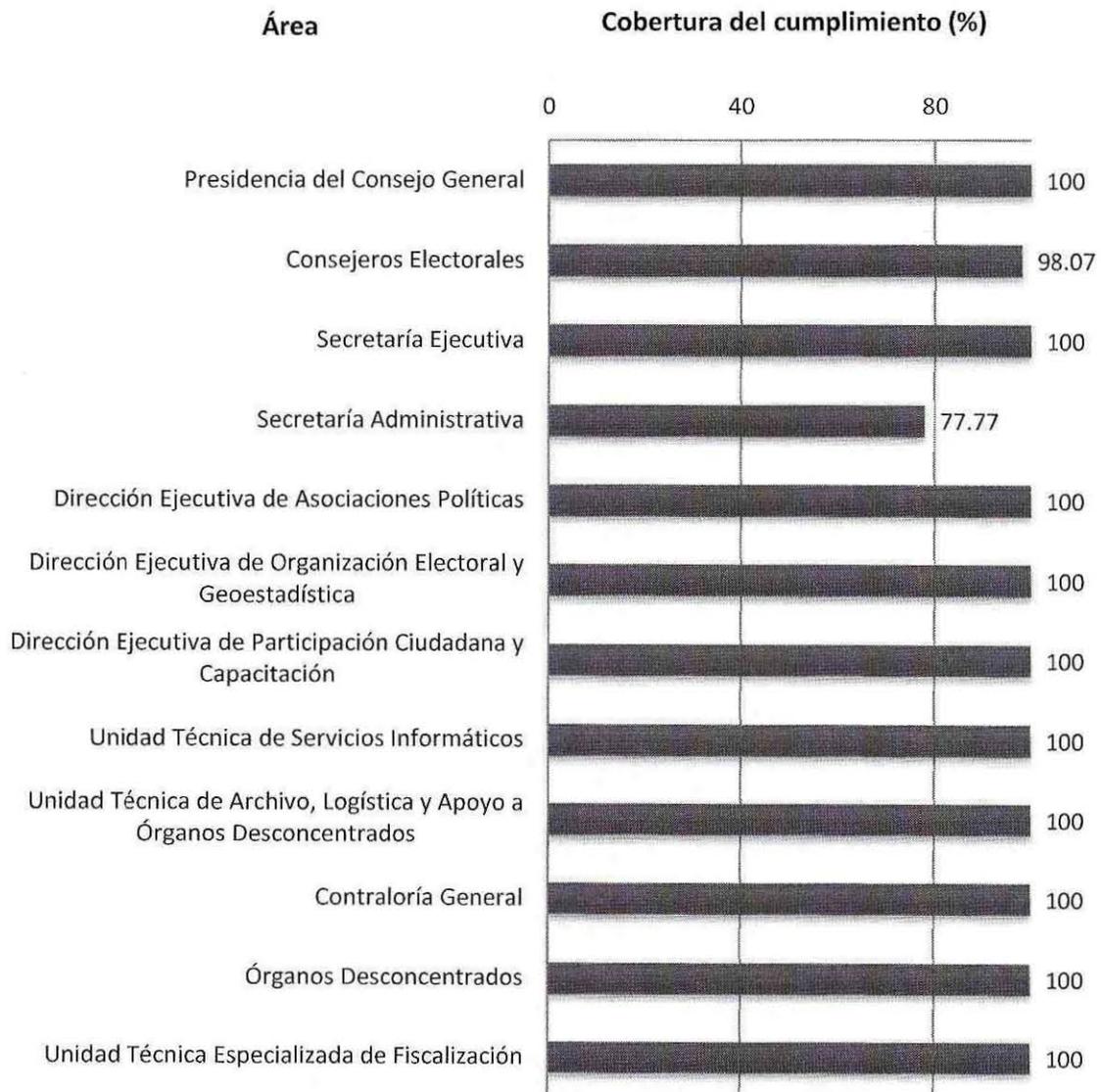


Gráfica 1

Del análisis se destaca lo siguiente:

- Se observó que en la AI 2018-24A000-0404-136-010117-11-101-1 Valorar de manera exhaustiva la efectividad de cada uno de los Módulos del SIIAD vinculados con los procesos que realiza la Coordinación de Recursos Humanos (Coordinación de RH); actividad llevada a cabo por la Secretaría Administrativa, registró un avance del 50%, para este segundo trimestre, al respecto la Secretaría presentó las siguientes justificaciones: *“El reporte programado para el segundo trimestre no se pudo realizar debido a la carga de trabajo derivado del proceso electoral local 2017-2018, el reporte se elaborará en el siguiente trimestre.”* afectando así al cumplimiento total de este resultado por esta secretaría alcanzando un (77.77%) de cumplimiento.
- Por su parte la Presidencia del Consejo General en la AI 2018-24A000-0101-136-010101-06-101-1 Dirección, Seguimiento y evaluación de la gestión institucional; obtuvo un avance del (100%); se presentaron las siguientes justificaciones: *“Se celebraron 28 sesiones del Consejo General, de las cuales 3 fueron ordinarias, 13 extraordinarias y 12 urgentes. Se celebraron 15 sesiones de la Junta Administrativa, de las cuales 3 fueron ordinarias, 10 extraordinarias y 2 urgentes. Se presentaron dos informes de actividades de la Secretaría Administrativa y 1 de la Secretaría Ejecutiva. En fecha 4 de mayo la Secretaría Ejecutiva remitió a esta oficina el Anexo Financiero del Anexo Técnico Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado con el INE, mismo que se suscribió en fecha 15 de marzo de 2018.”*

**Cobertura de cumplimiento del resultado 01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**



Gráfica 2

2

El Resultado 02 concentra seis AI's; cuatro son llevadas a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y dos AI's por la Contraloría Interna.

- Se identificó en la AI 2018-24A000-1405-136-020306-09-101-1 Asesorar a los servidores públicos y áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de responsabilidades de los servidores públicos, para la adecuada prestación del servicio público, actividad llevada a cabo por la Contraloría Interna, obtuvo un avance del 50%, afectando así al cumplimiento total de este resultado por esta unidad alcanzando un (75.00%) de avance, por su parte la Contraloría presentó las siguientes justificaciones; "Solo se recibió una solicitud de servidores públicos y/o de las áreas de este Instituto, la cual fue solventada en su totalidad."

**Cobertura de cumplimiento del resultado 02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.**

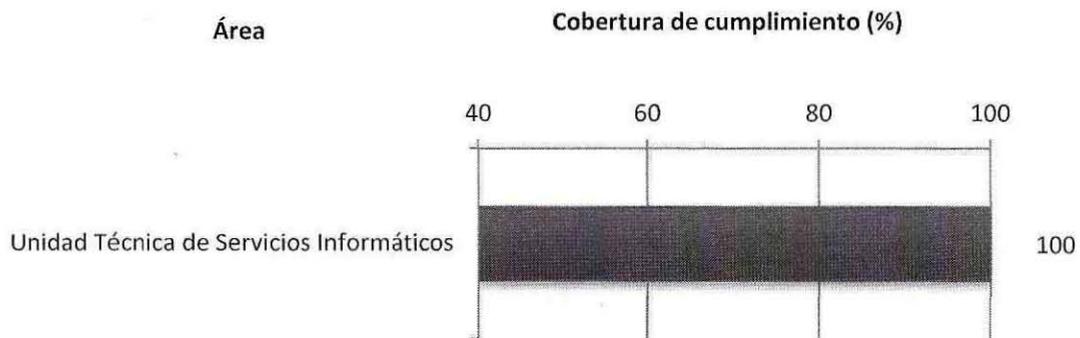


Gráfica 3

Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el Resultado 03, estuvo definido por las tres AI'S actividades ejecutadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, al cumplir con todas sus metas programadas para el segundo trimestre del año.

Gráfica 4

**Cobertura de cumplimiento del Resultado 03 *Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos***



El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el Resultado 04, estuvo determinada por los avances de las seis AI'S vinculadas a este resultado; una a cargo de la Presidencia del Consejo General, dos desarrolladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, dos por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, y una por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

- Se identificó en la AI 018-24A000-1503-136-040606-29-101-1 *Mujeres y hombres de la Ciudad de México tienen conocimiento de sus derechos, confianza en las instituciones y el acceso a la información en igualdad de condiciones para garantizar plenamente el ejercicio de sus derechos político electorales*, llevada a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos obtuvo un avance del (0%), por su parte la unidad presentó

9

la siguiente justificación: "Acción 1.- Se han elaborado cinco cuadernillos sobre derechos político-electorales, los cuales se presentarán en la sesión de la Comisión de Igualdad que se celebrará en el mes de julio para posteriormente publicarlos oficialmente.; Acción 2.- Dicha actividad se realizó en el mes de abril, en el primer trimestre, se justificó la razón por la que no se llevó a cabo en la fecha estimada: (durante el primer trimestre se elaboró la Guía para la Atención de la Violencia Política por razones de género y derechos humanos, y se presentó en el segundo trimestre), el aula virtual se encuentra en rediseño, por lo que la actividad se implementará el próximo trimestre.", afectando el cumplimiento total de esta unidad al (50%).

**Cobertura de cumplimiento del resultado 04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.**



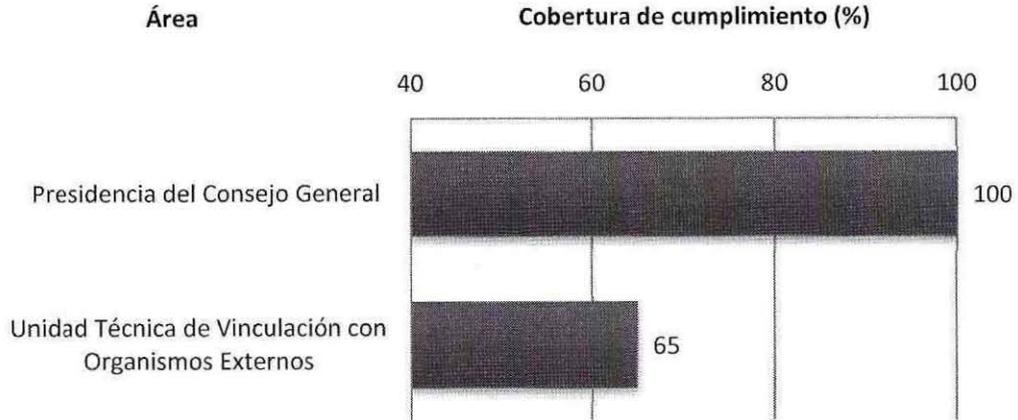
Gráfica 5

Se observó que el Resultado 05 alcanzó un nivel *medio alto* de cumplimiento y es constituido por una AI de la Presidencia del Consejo General y cuatro AI'S desarrolladas por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se identificó en la AI 2018-24A000-1502-136-050704-07-101-1 *Coordinación de las acciones institucionales para la vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México, residente en el extranjero*; actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos tuvo un avance del (60%), por su parte la unidad presentó las siguientes justificaciones: *“Esta actividad está relacionada con la No. 2 de esta misma ficha, se han realizado las gestiones necesarias para llevar a cabo dichas actividades en el mes de septiembre, para facilitar los trámites administrativos y su desarrollo.”* impactando el cumplimiento general de esta unidad a este resultado en un (65%).
  
- Por su parte la Presidencia del Consejo General en su actividad institucional 2018-24A000-0101-136-050701-07-101-1 *Concertación de convenios de apoyo y colaboración*; registró un avance del (100%); al respecto la Presidencia hizo los siguientes comentarios: *“Se suscribieron los siguientes convenios de apoyo y colaboración: en fecha 26 de marzo con Fundación Cinépolis; el 16 de abril se suscribieron dos convenios con el INE relacionados con los Conteos Rápidos. se reportan en junio toda vez que esta oficina no contaba con los convenios en mención”*.

Gráfica 6

**Cobertura de cumplimiento del resultado 05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.**



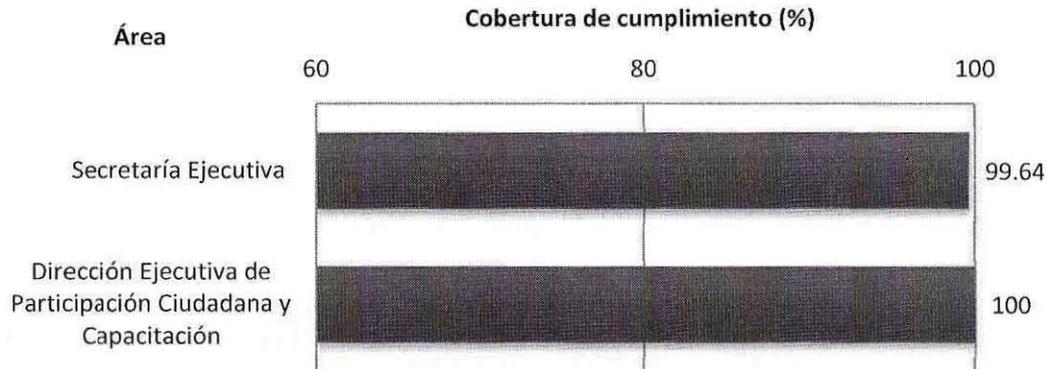
El nivel *alto* de cumplimiento del registrado en el Resultado 06 estuvo determinado por siete AI'S alineadas a este resultado; seis desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva y una por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

- Se identificó en la AI 2018-24A000-0302-136-060807-04-101-1 *Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales*, reportó un avance del 97.88%, por su parte la Secretaría Ejecutiva presentó las siguientes justificaciones: "Acción .-Para el segundo trimestre de 2018 fue programada la recepción y gestión de 300 solicitudes de información; sin embargo, al final de dicho trimestre se recibió un total de 394 solicitudes, cantidad que se encuentra en 94 solicitudes por arriba de la meta programada; lo anterior se debió a que en los meses de abril y mayo fue mayor la presentación de solicitudes de información, como consecuencia de que subió el interés de la población en general por allegarse información sobre el quehacer institucional, lo cual no depende del Instituto Electora; Acción 5.- no se llegó a la meta programada de tres resoluciones en el segundo trimestre de 2018, por la razón de que algunas

áreas del Instituto Electoral contestaron sus solicitudes con base en el Criterio que deberán Aplicar los Sujetos Obligados, respecto a la Clasificación de Información en la Modalidad de Confidencial; asimismo, por la eficacia de las áreas de contar con la información requerida en sus archivos no se adoptó acuerdo alguno que declarara la inexistencia de información; acción 15.- En este periodo no se logró la meta programada, en virtud de que las acciones de actualización de los SDP está sujeto a las necesidades de cada área administrativa y durante el periodo solo se generaron 8 oficios, de los cuales corresponden a 13 SDP"; lo anterior impactando el avance general de este resultado en un (99.64%).

Gráfica 7

**Cobertura de cumplimiento del resultado 06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.**

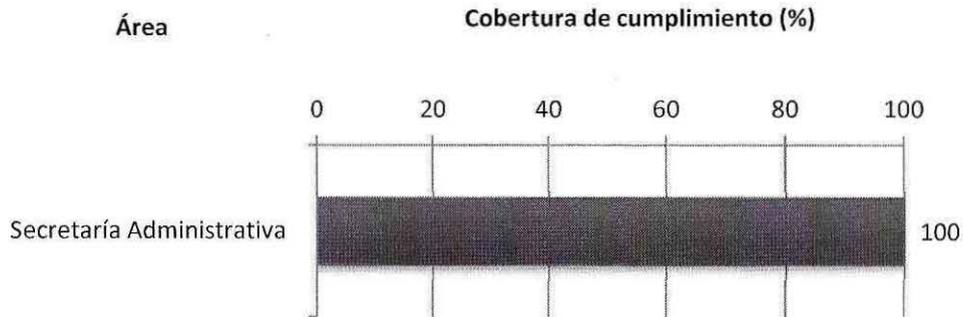


En el resultado 07 se observó que el nivel *alto* de cumplimiento estuvo definido por dos AI'S desarrolladas por la Secretaría Administrativa; 2018-24A000-0402-136-070901-04-101-1 Seguimiento de la gestión institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Transparencia y 2018-24A000-0402-136-070902-06-101-1 Servicios de gestión financiera y control presupuestal, en donde ambas

actividades obtuvieron un porcentaje de cumplimiento del (100%), en este trimestre que se reporta.

Gráfica 8

**Cobertura de cumplimiento del Resultado 07 *Fomentar la cultura de rendición de cuentas.***



El *alto* nivel de cumplimiento observado en el Resultado 08 estuvo determinado por diez AI's; tres están a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, seis son desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y una por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó en la AI 2018-24A000-0503-136-081004-24-101-1 *Promover convenios de coedición con otras instituciones afines para la edición de proyectos que generen conocimientos para la participación ciudadana y fortalezcan las habilidades y competencias de la ciudadanía para la vida en democracia*, obtuvo en este segundo seguimiento del año un avance del 50%, afectando así el cumplimiento total de este resultado por parte la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, en un (90%), por su parte la dirección presentó

9

la siguiente justificación: "Se realizaron diversas acciones para la firma de un convenio de coedición con la FCPyS y en el Instituto Belisario Domínguez."

Gráfica 9

**Cobertura de cumplimiento del resultado 08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.**



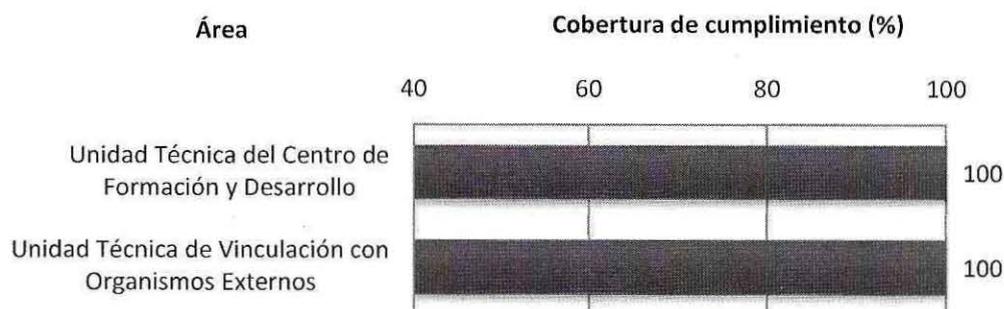
El Resultado 09 concentra nueve AI'S que son desarrolladas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, por su parte la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos tiene dos AI'S, cuyos avances establecieron el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en este segundo trimestre del año.

- Se identificó en la AI 2018-24A000-1503-136-091111-29-101-1 *Servidoras y servidores públicos capacitados y comprometidos para incidir en procesos electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación*, actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, registró un avance de cumplimiento del 100%, por su parte, la unidad presentó el siguiente comentario: justificación: "Acción 1.- Con el propósito de aprovechar la presencia de las

personas ponentes internacionales y la relevancia de la fecha del 8 de marzo, se decidió adelantar esta actividad, orientada a visibilizar la importancia de incorporar el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en el quehacer institucional, se adelantó la acción prevista para desarrollarse en el segundo trimestre. Acción 3.- Con el propósito de aprovechar la oportunidad de realizar un taller dirigido al personal del IECM, con el fin de implementar estrategias para prevenir prácticas de discriminación y violencia laboral, se decidió llevar a cabo más actividades de las previstas en esta acción.” afectando así el cumplimiento total de este resultado a esta unidad en un (100%).

Gráfica 10

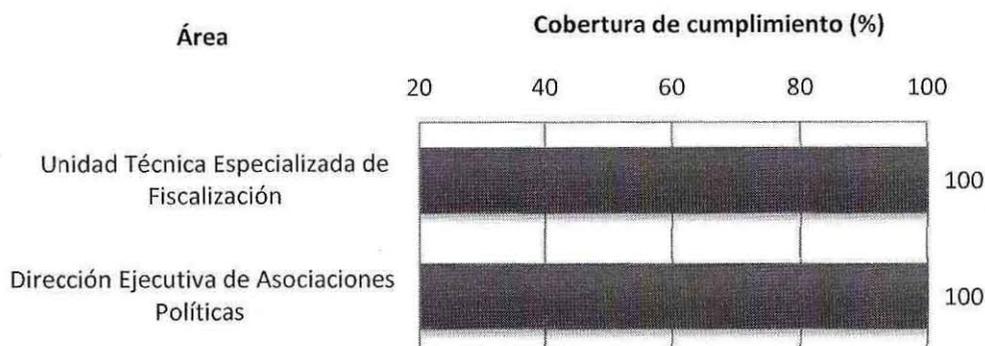
**Cobertura de cumplimiento del resultado 09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Insituto Electoral del Distrito Federal.**



El nivel *alto* de cumplimiento obtenido en el Resultado 10 en este segundo trimestre estuvo determinado por las seis AI's que se alinean a éste; cuatro son desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y dos por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

0

**Cobertura de cumplimiento del Resultado 10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.**



Se detectó que 130 AI'S que se vincularon al Resultado 11, mismas que definieron el nivel *medio alto* de cumplimiento registrado en este segundo trimestre del año, de este análisis se destaca lo siguiente:

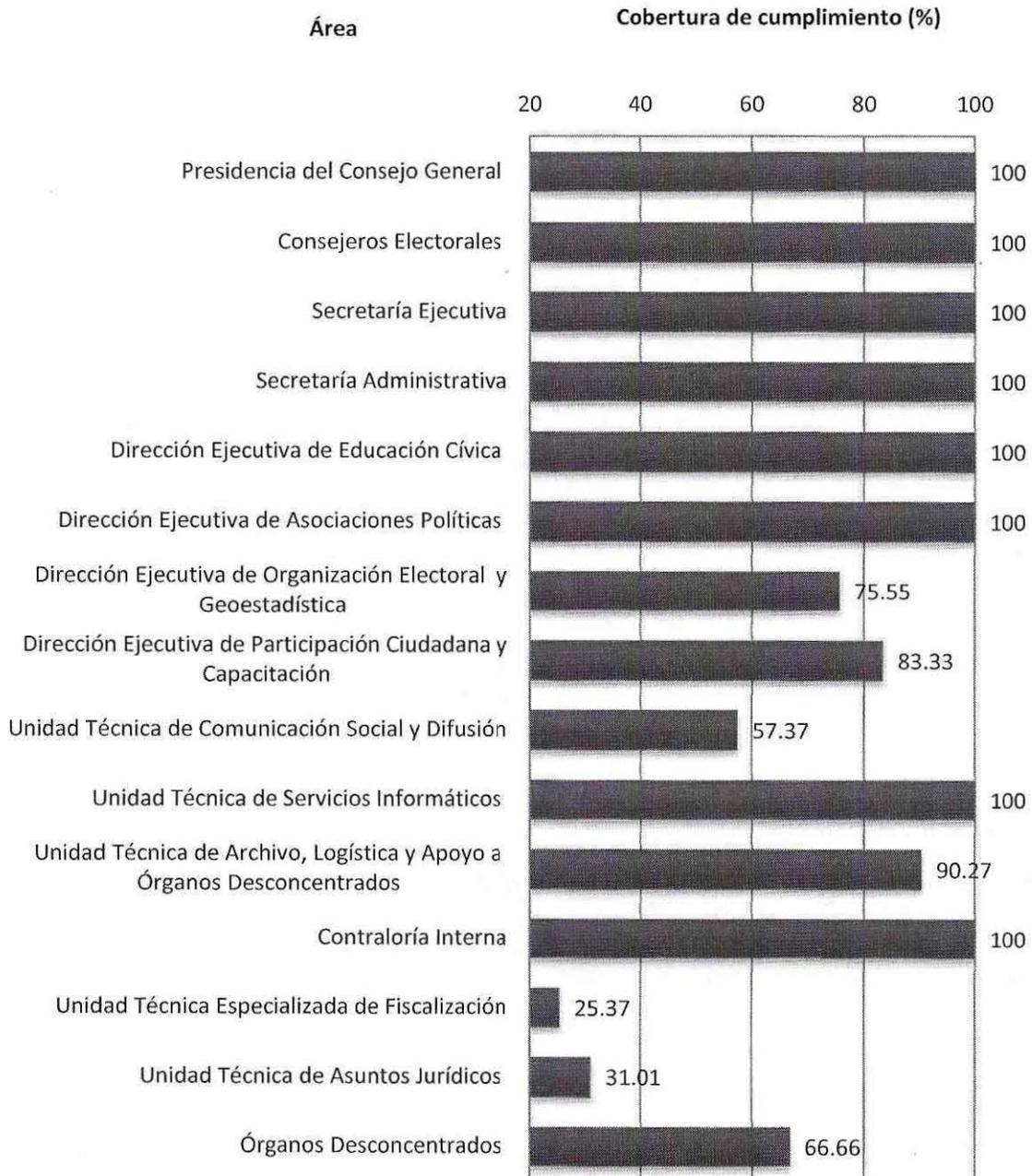
- Se identificó que en la AI 2018-24A000-1103-136-111526-02-101-1 *Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de las Direcciones Distritales durante el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019;* actividad de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, registró un avance del 66.66%, por su parte la unidad presentó las siguientes justificaciones: *"Derivado de los trabajos del Proceso Electoral, la difusión inició a partir del mes de mayo."* afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta unidad en un (90.27%).
- Por otra parte también se identificó en la AI 2018-24A000-0703-136-111603-19-101-1 *Insumos registrales actualizados;* actividad desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, se obtuvo un avance del

(60%), así mismo la unidad presentó las siguientes justificaciones: *“Indicador 2.- derivado del Proceso Electoral concurrente 2017-2018, el INE suspende la actualización de la base cartográfica digital, por lo que, será hasta el tercer trimestre cuando se encuentre disponible una base cartográfica actualizada, misma que será solicitada por la Dirección Ejecutiva.”*, afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta dirección en un (75.55%).

- En la AI 2018-24A000-0902-136-111521-02-101-1 *Apoyo a las actividades orientadas a difundir ejercicios de Participación Ciudadana (Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019)*; actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión presentó un avance del 40.56%, para este segundo trimestre se presentaron las siguientes justificaciones; *“Elaborar boletines, comunicados de prensa y notas informativas: Durante el periodo que se reporta, la oferta informativa del Instituto se concentró sustancialmente en el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local 2017-2018 y, en menor proporción, a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, por lo que la cifra proyectada se vio reducida en proporción al número de actividades institucionales relativas a Participación Ciudadana. Sin embargo, la elaboración y difusión notas informativas en las plataformas de redes sociales y en el sitio de Internet superó por una importante cantidad a la meta del ejercicio descrito.”* lo anterior afectando el cumplimiento total de este resultado por esta unidad en un (57.37%).
- También se observó en la AI 2018-24A000-0802-136-111604-18-101-1 *Atender necesidades ciudadanas y de diversas instituciones sobre las modalidades de ejecución de loa mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley de Participación Ciudadana*, actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación; obtuvo un avance del 50%, afectando así al cumplimiento total de este resultado en un (83.33%), la justificación presentada fue la siguiente: *“A petición de la ALDF se solicitaron propuestas de cambios y ajustes a la Nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta de la ALDF el 26 de abril de 2018 No obstante,*

aún con la apertura de temporalidad de registro de las organizaciones ciudadanas durante todo el año no se han recibido solicitudes por parte de las asociaciones civiles.”

**Cobertura de cumplimiento del resultado 11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.**



Gráfica 12

2

En el Resultado 12 está constituido por cuatro AI'S, que son realizadas en su totalidad por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, cuyo cumplimiento definió el nivel *alto* de cumplimiento para este segundo trimestre.

- Se identificó que en la AI 2018-24A000-0802-136-121703-18-101-1 *Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los ORC, generando una estrategia de seguimiento y difusión de éstos*; actividad desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, obtuvo un avance del 73.20% en el trimestre evaluado, por su parte la unidad presentó la siguiente justificación: "1.- La acción prevista se atenderá en los siguientes meses actualizando los sistemas informáticos de manera separada para así optimizar su funcionamiento; 3.- La acción se cumple en un 66% debido a que la entrega de materiales de papelería correspondiente al primer y segundo trimestre se realizará dentro de la segunda quincena de julio del año en curso. Debido al registro de nuevas organizaciones ciudadanas la acción se realizará el próximo trimestre." afectando así el cumplimiento total de este resultado, alcanzando así un (93.30%) total de cumplimiento.

Gráfica 13

**Cobertura de cumplimiento del resultado 12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.**



### III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 15 sub-resultados; y las 17 áreas que conforman la estructura orgánica del Instituto Electoral de la Ciudad de México que se vieron involucradas, se destaca lo siguiente:

(Ver cuadro 6 y gráfica 14)

- ⇒ Nueve sub-resultados obtuvieron un nivel *alto* de cumplimiento, cinco sub-resultados obtuvieron un nivel *medio alto* de cumplimiento y uno obtuvo un nivel *medio* de cumplimiento.

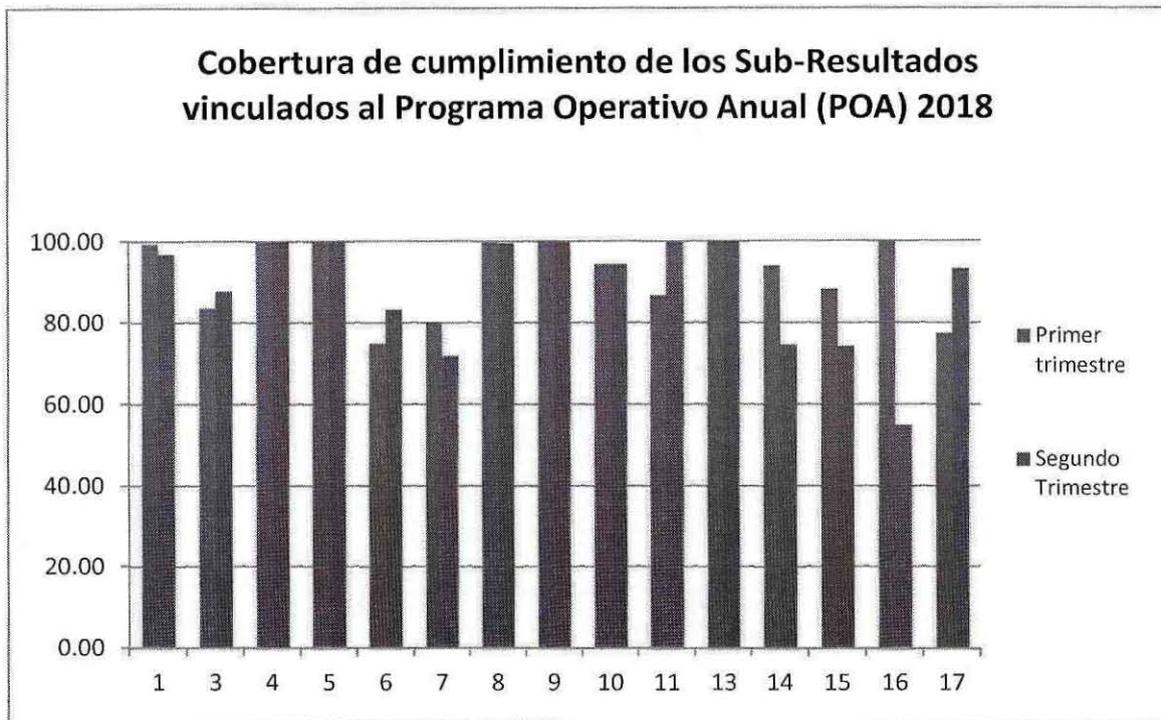
Cuadro 6

Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2018			
No.	Sub-Resultado	Cumplimiento del Primer Trimestre	Cumplimiento del Segundo Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	99.48	99.79
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	83.77	87.86
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100	100
5	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100	100
6	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	75.00	83.33
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	80.00	72.00
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía	99.71	99.69

Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2018

No.	Sub-Resultado	Cumplimiento del Primer Trimestre	Cumplimiento del Segundo Trimestre
	para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.		
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100	100
10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	94.39	94.44
11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	86.66	100
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	100	100
14	Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	94.00	77.60
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019.	88.36	74.38
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	100	55.00
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	77.50	93.30

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/2018 del 12 de enero de 2018, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2018.



Gráfica 14

De acuerdo con la información presentada en la gráfica anterior, se destaca lo siguiente:

Debido a la vinculación que el Resultado 01 guarda con el sub-resultado 01 *La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*, se observó que las mismas actividades institucionales están alineadas a dichas categorías y por consecuencia mostraron el mismo nivel *alto* de cumplimiento.

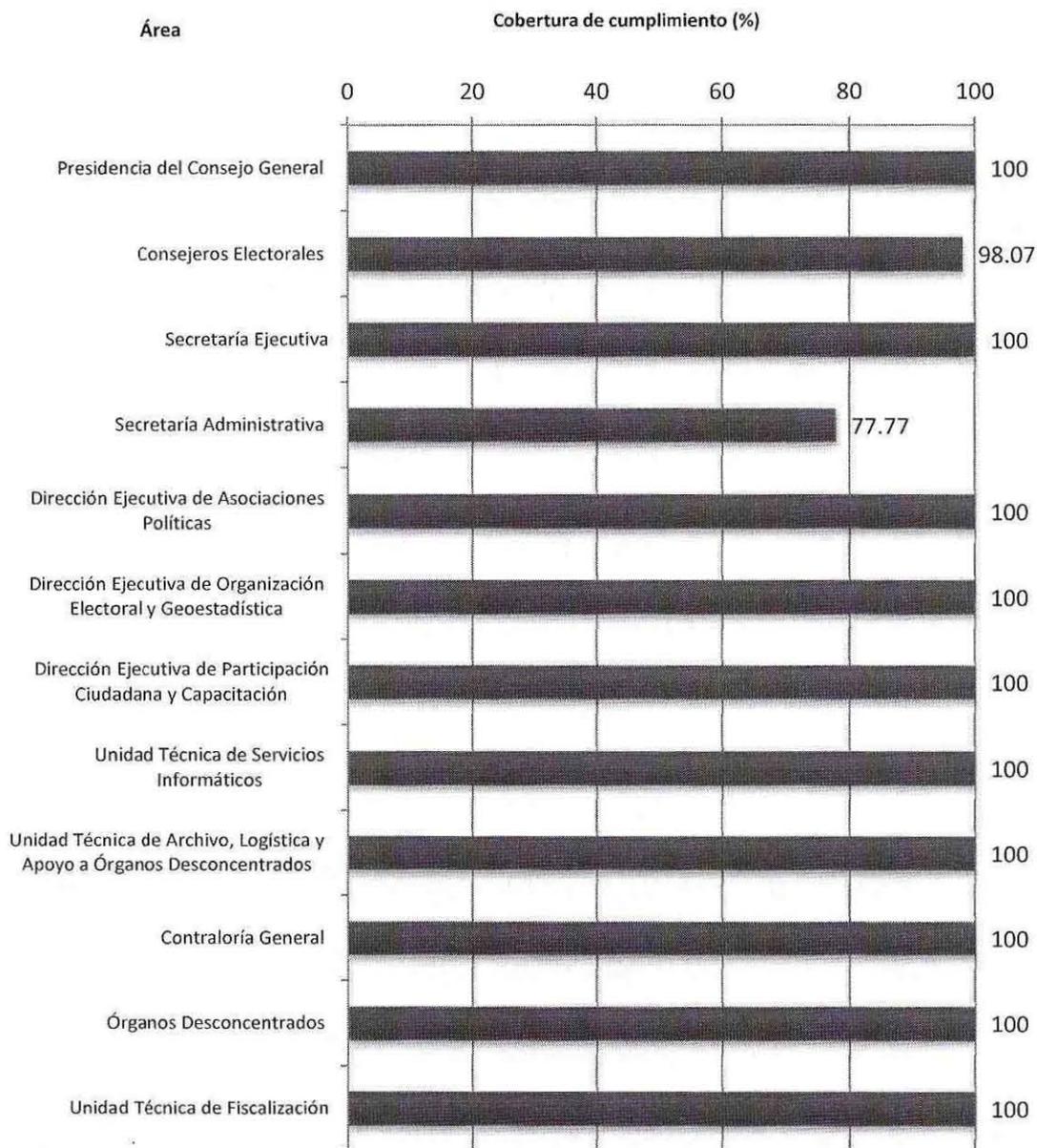
- Asimismo se observó en la AI 2018-24A000-0403-136-010116-11-101-1 *Valorar de manera exhaustiva la efectividad de cada uno de los Módulos del SIIAD vinculados a los procesos que realiza la DACPyS*; actividad desarrollada por la Secretaría Administrativa, obtuvo un cumplimiento del (50%), y al respecto se presentó la siguiente justificación: *“El informe*

programado para el segundo trimestre no se pudo realizar debido a la carga de trabajo derivada del proceso electoral local 2017-2018, el reporte se elaborará en el siguiente trimestre.” afectando el cumplimiento general de este resultado en un 77.77%.

- Por otra parte se identificó en la AI 2018-24A000-1401-136-010130-25-101-1 Fortalecimiento y operación de la Atención Ciudadana y la Asesoría Legal Preventiva; obtuvo un avance del 100%; esta actividad es desarrollada por la Contraloría Interna y presentó los siguientes comentarios: “En marzo se brindó acompañamiento en la segunda convocatoria de Consejos Distritales (ACU-CG-055) y en abril se brindó acompañamiento a la convocatoria PREP (ACU-CG-094), a la convocatoria Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019 (ACU-CG-115) y a la segunda convocatoria COEG (ACU-CG-124”, afectando el cumplimiento general de este resultado en un 100%.

Grafica 15

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.**

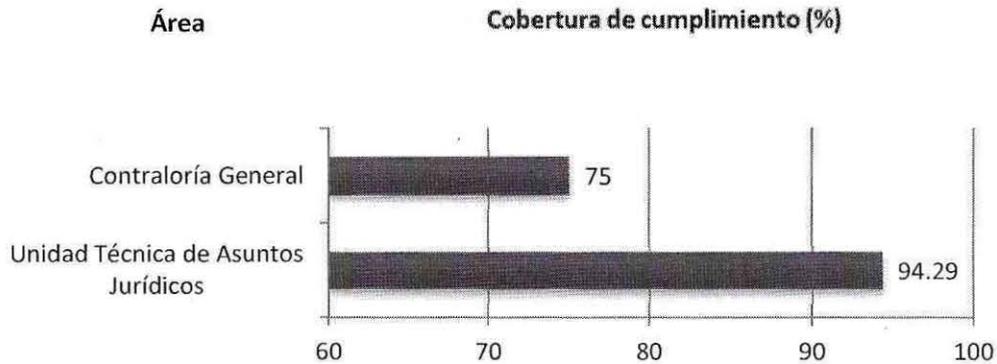


El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado 03, estuvo determinado por las cuatro AI'S de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y dos AI'S de la Contraloría Interna, cuyos avances definieron el nivel *medio alto* de cumplimiento para segundo trimestre del año.

- Se identificó en la AI 2018-24A000-1202-136-020302-07-101-1 *Atención y trámite de medios de impugnación; en la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores; y en la instrucción y resolución de procedimientos disciplinarios y recursos de inconformidad;* actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos obtuvo un avance del 94.11%; por su parte la unidad presentó las siguientes justificaciones; “*No es posible llevar a cabo una cuantificación de los juicios que se promoverán en contra de este Instituto, en consecuencia; el número es indeterminado, por tal motivo, no se alcanza o se supera la meta programada, por lo que se debe atender a la unidad de medida.*” lo anterior afectando al resultado general por esta unidad al (94.29%).
- Así mismo se observó en la AI 2018-24A000-1204-136-020304-07-101-1 *Coadyuvar para garantizar la observancia del principio de legalidad en el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto;* actividad también llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos obtuvo un avance del 93.44%; asimismo presentó la siguiente justificación: “*La variación deriva de las solicitudes formuladas por parte de las diferentes unidades administrativas que integran la estructura del Instituto Electoral; por tanto, no se puede prever un número exacto de asesorías, consultas, procedimientos de contratación, así como de proyectos de contratos y de convenios interinstitucionales relacionados con el desarrollo de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.*”, afectando al resultado general por esta unidad al (94.29%).

Gráfica 16

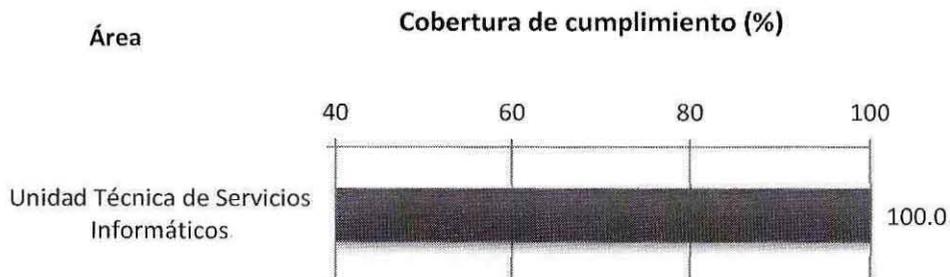
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 03 *La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.***



Se detectó que el nivel *alto* de cumplimiento en el Sub-Resultado 04 estuvo definido por las dos AÍ'S; ambas desarrolladas a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, obteniendo un nivel *alto* de cumplimiento del 100%.

Gráfica 17

**Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 04 *Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.***



El nivel *alto* de cumplimiento en el Sub-Resultado 05 estuvo definido por una actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

- Se observó en la AI 2018-24A000-1002-136-030501-13-101-1 *Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados*; obtuvo un avance de cumplimiento del (100%), por su parte lo anterior la unidad técnica presentó los siguientes comentarios; *“Mantenimiento preventivo y correctivo. --Se llevaron a cabo mantenimientos a equipos de comunicaciones, red inalámbrica, equipos de cómputo y periféricos, equipos especializados MAC, equipo de seguridad central, planta de emergencia eléctrica, sistema de aire de precisión, equipo de fuerza interrumpible UPS y control de acceso del centro de cómputo del Instituto; asimismo se optimizó el espacio en los servidores centrales, en las bases de datos y en el correo electrónico. Actualización de la infraestructura -- Se realizaron las actualizaciones periódicas de las firmas de los sistemas de seguridad Firewall Central Checkpoint, Websense, Kaspersky e IPS. --Se realiza el seguimiento a los procesos de adquisición para la actualización de la infraestructura de cómputo y comunicaciones. Atención a usuarios. --Se atendieron reportes de soporte técnico requeridos por las diferentes áreas del Instituto a través del Sistema de Mesa de Ayuda, referentes a PC´s y periféricos, redes, correo electrónico, seguridad, antivirus y sistemas. Se monitorearon los canales de comunicación de los servicios de Internet, así como los 40 enlaces distritales, observando una disponibilidad del 99.99% de los servicios informáticos.*

Gráfica 18

**Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 05 *El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.***



Se pudo observar que el nivel *medio alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado 06, estuvo determinado por los avances alcanzados por las actividades desarrolladas de las siguientes direcciones y/o unidades; dos AI'S de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, una AI por parte de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, una AI por parte de la Presidencia del Consejo General, y dos AI'S de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó que la AI 2018-24A000-0802-136-040602-27-101-1 *Capacitar, asesorar e incentivar a los OC*, actividad desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, obtuvo un nivel de cumplimiento del 50.00%, por su parte la dirección justificó su variación de la siguiente manera; *“El aula virtual se encuentra en rediseño, por lo que la actividad se implementará el próximo trimestre.”*

- De igual forma se identificó en la AI 2018-24A000-1503-136-040606-29-101-1 *Mujeres y hombres de la Ciudad de México tienen conocimiento de sus derechos, confianza en las instituciones y el acceso a la información en igualdad de condiciones para garantizar plenamente el ejercicio de sus derechos político electorales*; actividad de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos; registrando un avance del (0%); por su parte la unidad presentó las siguientes justificaciones; "Acción 1.- Se han elaborado cinco cuadernillos sobre derechos político-electorales, los cuales se presentarán en la sesión de la Comisión de Igualdad que se celebrará en el mes de julio para posteriormente publicarlos oficialmente; Acción 2.- Dicha actividad se realizó en el mes de abril, en el primer trimestre se justificó la razón por la que no se llevó a cabo en la fecha estimada." lo anterior afectando el cumplimiento general de esta unidad en un (50.00%).

Gráfica 19

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 06 El Instituto Electoral de la Ciudad de México Distrito está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.**



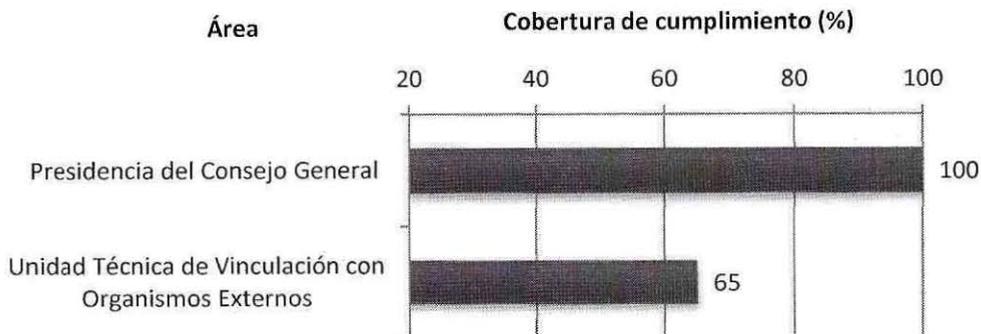
Así mismo en el Resultado 05, y la vinculación que existe con el Sub-Resultado 07 se llegó a un resultado *medio alto* de cumplimiento, y está compuesto por una AI de la

*9*

Presidencia del Consejo General y cuatro AI'S llevadas a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se analizó en la AI 2018-24A000-1503-136-050705-29-101-1 *Mujeres y hombres de la Ciudad de México cuentan con mecanismos que favorecen un entorno libre de violencia y participan en una democracia paritaria*; actividad de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, tuvo un avance nulo del 0%; por su parte se presentaron las siguientes justificaciones: *"Acción 3.- Esta actividad está relacionada con la No. 2 de esta misma ficha, se han realizado las gestiones necesarias para llevar a cabo dichas actividades en el mes de septiembre, para facilitar los trámites administrativos y su desarrollo."* afectando así al resultado general de esta unidad en un (65.00%).
- También se observó en la AI 2018-24A000-1502-136-050703-07-101-1 *Fortalecimiento interinstitucional con organismos públicos y privados nacionales e internacionales*; también de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, obtuvo en esta segunda evaluación del año un avance del 100%; así mismo se presentaron los siguientes comentarios; *"Acción 1.- Con motivo del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, diversos organismos externos, nacionales e internacionales mostraron interés en vincularse con el IECM para conocer sus atribuciones; Acción 2.-Contribuir en una mayor vinculación con la ciudadanía, así como con organismos nacionales e internacionales. ACCIÓN 3.- Se intensificó la estrategia de fortalecimiento interinstitucional debido a la demanda de actividades que se programaron en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018."* impactando así al resultado general de esta unidad en un (65.00%).

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.**



Gráfica 20

Debido a la vinculación entre el Resultado 06 y el Sub-Resultado 08 este se ubicó en un nivel *alto* de cumplimiento, y estuvo determinado por los avances obtenidos por las seis AI'S desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva y una AI de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

- Analizando la AI 2018-24A000-0302-136-060807-04-101-1 *Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*; actividad llevada a cabo por la Secretaría Ejecutiva, obtuvo un avance del 97.88%, por su parte la secretaría presentó las siguientes justificaciones: *"En este periodo no se logró la meta programada, en virtud de que las acciones de actualización de los SDP está sujeto a las necesidades de cada área administrativa y durante el periodo solo se generaron 8 oficios, de los cuales corresponden a 13 SDP."* No se llegó a la meta programada de tres resoluciones en el segundo trimestre de 2018, por la razón de que algunas áreas del Instituto Electoral contestaron sus solicitudes con base en el Criterio que deberán Aplicar los Sujetos Obligados, respecto a la Clasificación de Información en la Modalidad de Confidencial; asimismo, por la

eficacia de las áreas de contar con la información requerida en sus archivos no se adoptó acuerdo alguno que declarara la inexistencia de información.” impactando así al resultado general de esta secretaría en un (99.64%).

Gráfica 21

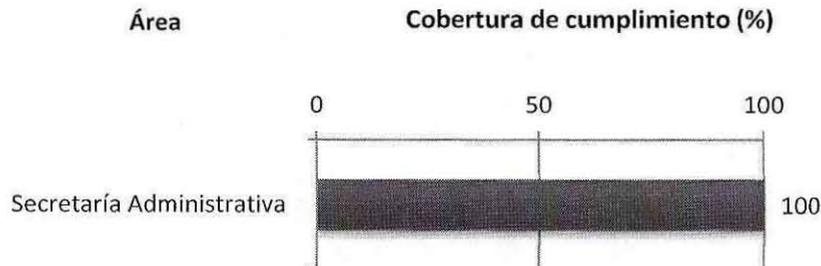
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 08 *La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.***



El Sub-Resultado 09 obtuvo en esta segunda evaluación del año obtuvo un nivel *alto* de cumplimiento, y estuvo determinado por el grado de avance registrado por las dos AI'S desarrolladas por la Secretaria Administrativa

Gráfica 22

**Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 09 *La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.***



El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el Sub-Resultado 10 fue alcanzado por las AI'S vinculadas al Resultado 08 y está compuesto por las seis AI'S desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, tres AI'S de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, y una AI de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó en la AI 2018-24A000-0503-136-081004-24-101-1 *Promover convenios de coedición con otras instituciones afines para la edición de proyectos que generen conocimientos para la participación ciudadana y fortalezcan las habilidades y competencias de la ciudadanía para la vida en democracia;* , se observó un nivel de cumplimiento del 50.00%, al respecto la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía presentó la siguiente justificación: "Se realizaron diversas acciones para la firma de un convenio de coedición con la FCPyS y el Instituto Belisario Domínguez." afectando así al cumplimiento total de este sub-resultado en un (90.00%).

Gráfica 23

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 10 *El Instituto Electoral del la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.***

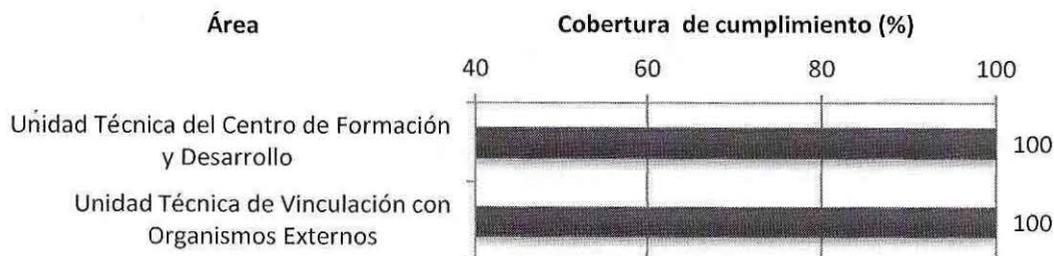


El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el Sub-Resultado 11 estuvo definido por el grado de avance de las nueve AI's, pertenecientes a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, y a las dos AI's vinculadas de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, directamente vinculado con el Resultado 09.

- Se identificó en la AI 2018-24A000-1503-136-091110-29-101-1 *Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales*, de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, registró en este trimestre un avance del (100%), al respecto la unidad hizo los siguientes comentarios *"Acción 3.- Las actividades propuestas en esta acción se realizaron en mayo, pues aunque se tenía programada 1 en el primer trimestre, solo fue posible llevarlas a cabo en el segundo trimestre; Acción 5.- Se realizarán actividades con organizaciones locales que observen el tema de inclusión durante la jornada electoral del 1° de Julio; Acción 6.- Esta actividad se tenía programada para llevarse a cabo en el primer trimestre, pero se realizó durante el segundo trimestre debido a que implicó un trabajo de coordinación interna entre áreas; Acción 7.- Esta actividad se llevó a cabo durante el segundo trimestre debido a un acuerdo con la organización social que lo llevó a cabo y que permitió finalizar el estudio antes de lo programado."*

Gráfica 24

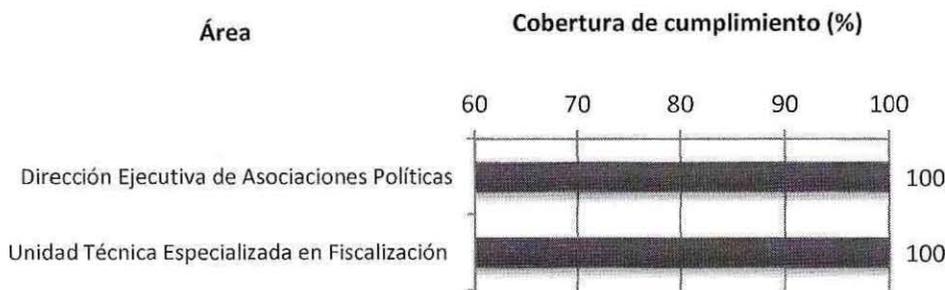
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 11 El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus**



El *alto* nivel de cumplimiento alcanzado en este trimestre en el Sub-Resultado 13 fue determinado por las cuatro AI'S de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y dos AI'S de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Gráfica 25

**Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 13 *Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.***



En el Sub-Resultado 14 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018*, obtuvo un nivel *medio alto* de cumplimiento en el trimestre reportado, asimismo cabe destacar que 65 AI'S forman parte de este sub-resultado.

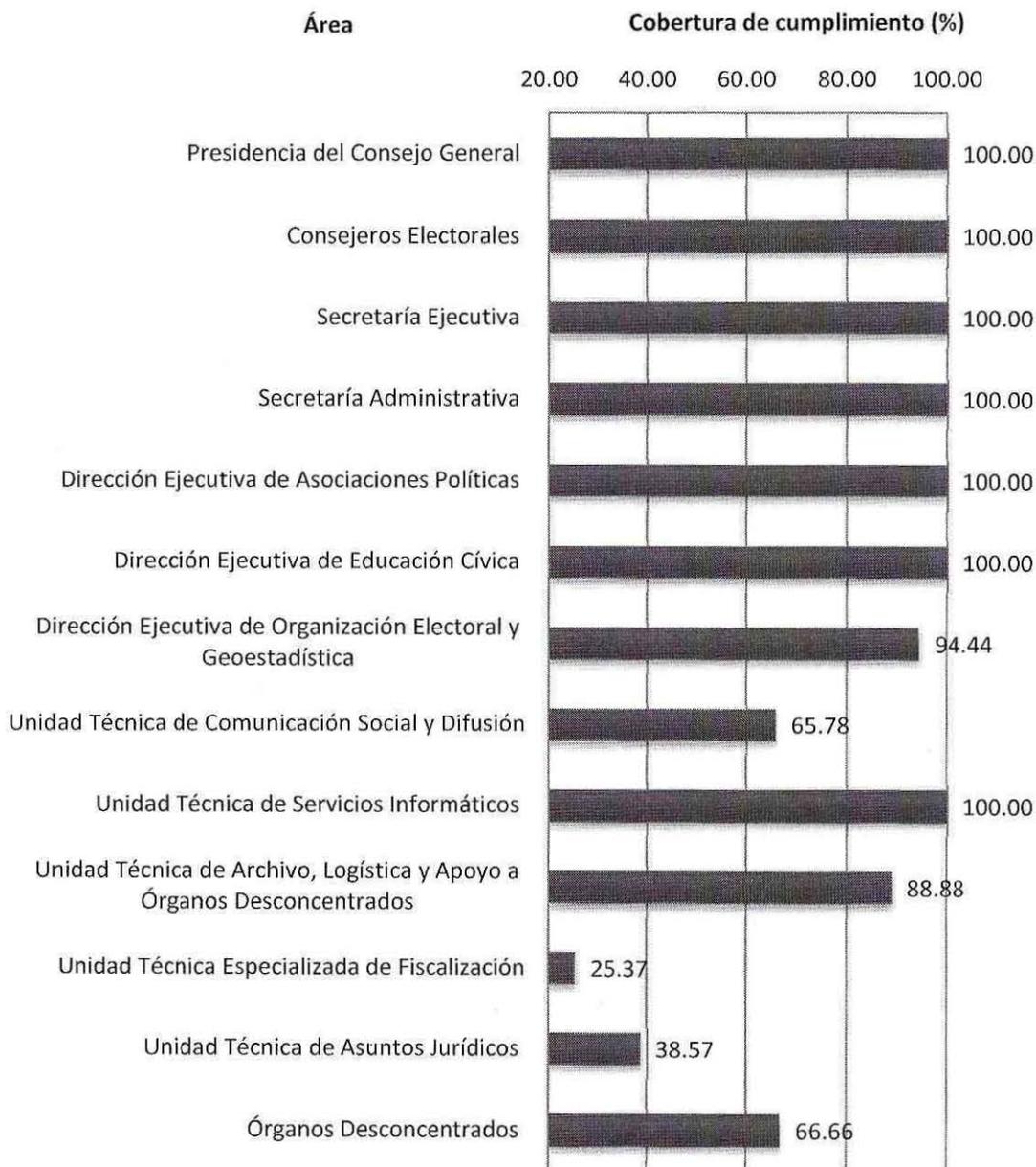
- Se observó en la AI 2018-24A000-1601-136-111433-01-101-1 *Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018*; desarrollada por los treinta y tres órganos desconcentrados, obtuvo un nivel de avance del 66.00%, por su parte los Órganos Descentrados presentaron la siguiente justificación: *“Eficacia en la verificación del equipamiento de las casillas electorales que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral; A partir del*

*Convenio de Colaboración, sólo se otorgó el recurso económico al INE y ellos se encargaron del seguimiento respectivo.” lo anterior impactó el avance general de este resultado por parte de los Órganos Desconcentrados en un (66.66%).*

- Se identificó que en la AI 2018-24A000-0703-136-111418-19-101-1 *Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018; obtuvo un avance en este segundo trimestre del 83.33%, por su parte la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística presentó las siguientes justificaciones: “Se había programado 1 base datos de la lista nominal en el segundo trimestre, sin embargo, al mes de mayo el número de documentos que se cumplieron fue 3.” lo anterior impactando el avance general de este resultado en un (94.44%) por esta unidad.*
- Por otra parte se en la AI *Apoyo a las actividades orientadas a difundir el voto en el extranjero para la Elección del cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, clave programática 2018-24A000-0902-136-111422-01-101-1 obtuvo un avance del 31.57%; para este segundo trimestre la unidad presentó las siguientes justificaciones: “Elaborar boletines, comunicados de prensa y notas informativas: La variación en el número de unidades respecto al rubro y trimestres reportados a la fecha corresponde a la necesidad de reajustar las proyecciones y encaminar esfuerzos a ampliar canales de comunicación acordes al Documento Rector para el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de Jefatura de Gobierno aprobado por el COVECM, en la que la gestión de entrevistas prevaleció sustancialmente durante las giras de trabajo de las y los consejeros electorales. Si bien la entrevista es un género informativo preponderante en la promoción del voto en el extranjero que subsana y supera sustancialmente la proyección en esta actividad, los boletines y notas informativas representaron un aporte importante, toda vez que fueron replicados en medios nacionales e internacionales de manera sustantiva, aunado a los Boletines Informativos quincenales en los que participó la Unidad Técnica en su*

diseño y difusión, además de los artículos publicados en la plataforma de internet y redes sociales del llamado "Voto Chilango". lo anterior impactando el avance general de este resultado en un (65.78%)

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 14 Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2017-2018.**



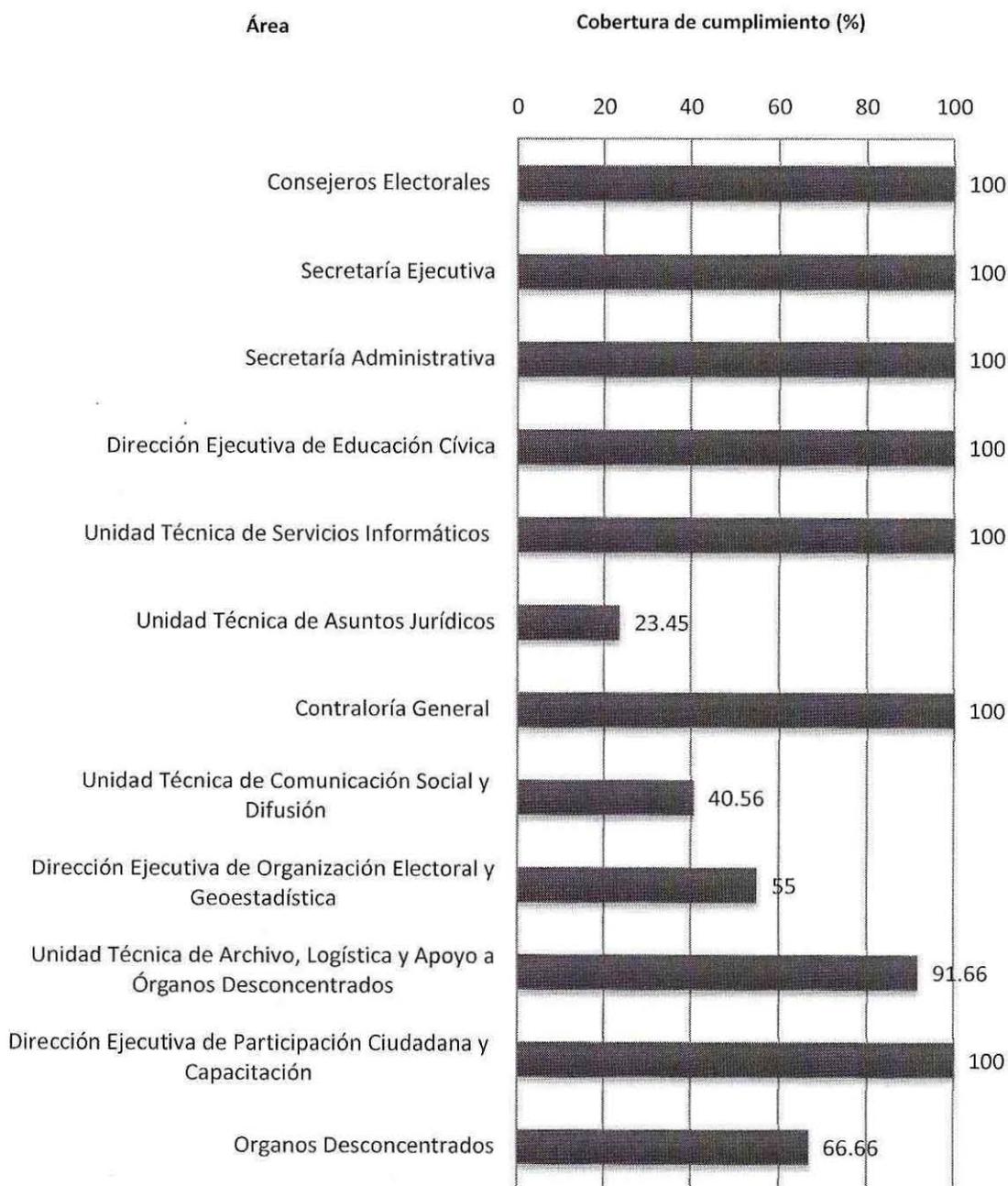
Gráfica 26

El sub-Resultado 15 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019*, obtuvo un nivel *medio alto* de cumplimiento, conformado por 61 actividades institucionales.

- En la AI 2018-24A000-1103-136-111526-02-101-1 2018-24A000-1201-136-111527-02-101-1 *Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de las Direcciones Distritales durante el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019*; actividad que pertenece a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados obtuvo un avance del 66.66%, la unidad se presentó las siguientes justificaciones; *“Derivado de los trabajos del Proceso Electoral, la difusión inició a partir del mes de mayo.”* lo anterior impactando el avance general de este resultado en un (91.66%) .
- La Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión en su AI 2018-24A000-0902-136-111521-02-101-1 *Apoyo a las actividades orientadas a difundir ejercicios de Participación Ciudadana (Consulta Ciudad sobre Presupuesto Participativo 2019)*, obtuvo un avance del (40.56%), así mismo la unidad presentó las siguientes justificaciones: *“Elaborar boletines, comunicados de prensa y notas informativas: Durante el periodo que se reporta, la oferta informativa del Instituto se concentró sustancialmente en el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local 2017-2018 y, en menor proporción, a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, por lo que la cifra proyectada se vio reducida en proporción al número de actividades institucionales relativas a Participación Ciudadana. Sin embargo, la elaboración y difusión notas informativas en las plataformas de redes sociales y en el sitio de Internet superó por una importante cantidad a la meta del ejercicio descrito.”*

Gráfica 27

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019**

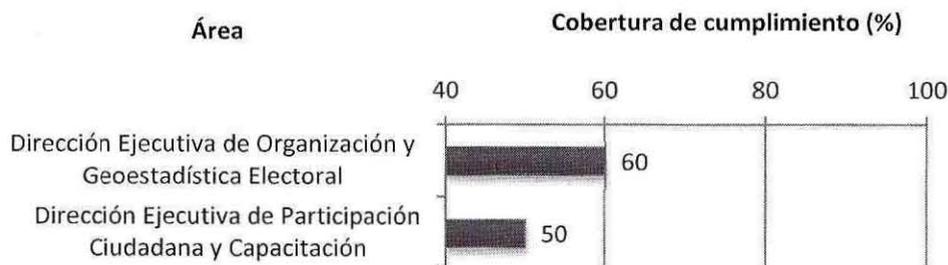


Se identificó que el Sub-Resultado 16 logró un nivel *medio* de cumplimiento en este segundo trimestre, lo anterior debido a los avances registrados por las dos AI's, desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, y una AI de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

- En la AI de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral; *Insumos registrales actualizados 2018-24A000-0703-136-111603-19-101-1* registró un avance del (60%), por su parte la dirección presentó las siguientes justificaciones: *"Indicador 1. debido a que la credencialización del INE termino el 16 de abril de 2018, la correspondiente a junio no se obtuvo; la credencialización reinicia el 02 de julio de 2018, por lo que la actualización de los instrumentos electorales (PE y LN) se reiniciará en el mes de agosto con la solicitud de los instrumentos electorales con fecha de corte al 31 de julio de 2018. Indicador 2.- Está actualizado, se solicitará la base cartográfica digital en el tercer trimestre de 2018.*

Gráfica 28

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 16 *Se cumple con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.***

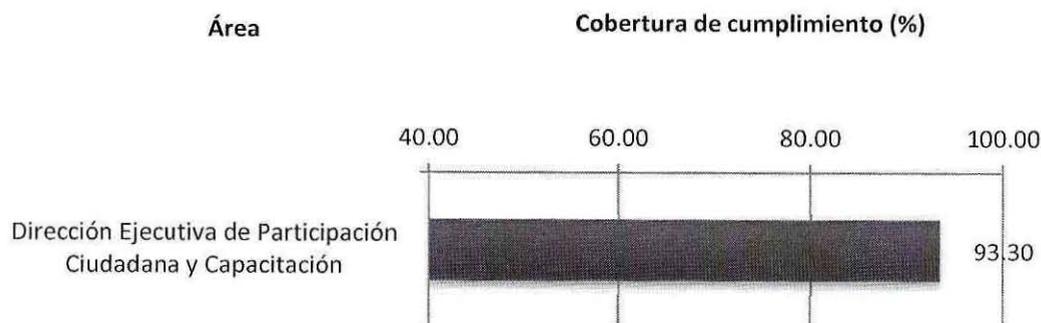


El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el Sub-Resultado 17, estuvo determinado por las cuatro AI'S, todas llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

- Así mismo se identificó en la AI 2018-24A000-0802-136-121703-18-101-1 *Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los ORC, generando una estrategia de seguimiento y difusión de éstos*, actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, obtuvo un avance del 73.20%, lo anterior fue justificado de la siguiente manera, *“La acción prevista se atenderá en los siguientes meses actualizando los sistemas informáticos de manera separada para así optimizar su funcionamiento; La acción se cumple en un 66% debido a que la entrega de materiales de papelería correspondiente al primer y segundo trimestre se realizará dentro de la segunda quincena de julio del año en curso.”* no obstante la dirección obtuvo un cumplimiento general para este resultado del (93.30%).

Gráfica 29

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 17 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.**



#### **IV. CONCLUSIONES**

Como resultado de la segunda evaluación del año se identificó un avance de cumplimiento alto en general, y a pesar de las cargas de trabajo por las actividades inherentes al Proceso Electoral Local 2017-2018, no se dejaron de atender las Actividades Institucionales, manteniendo los altos niveles de cumplimiento observados en el primer trimestre. En los casos en donde no se obtuvieron los avances programados fue por la falta de una adecuada programación, y en otros casos muy específicos por causas externas al Instituto.

#### **V. RECOMENDACIONES**

Como ya se ha mencionado anteriormente se deben de prever los posibles escenarios que pueden afectar el cumplimiento de las actividades, y aunque algunas veces factores externos al Instituto afectan su desarrollo y cumplimiento, es necesario planear y programar con más cuidado las fechas de consecución de las metas, considerando las variaciones en las cargas de trabajo durante el año.

## Anexos

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2018		
No.	Resultado	Cobertura de cumplimiento Segundo Trimestre
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	96.74
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	87.86
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	83.33
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	72.00
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	99.69
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	94.44
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	100
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	100
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	75.72
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	93.30

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/2018 del 12 de enero de 2018, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2018.

Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2018		
No.	Sub-Resultado	Cobertura de cumplimiento Segundo Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	96.79
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	87.86
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100
5	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100
6	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	83.33
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	72.00
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	99.69
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100
10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	94.44
11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	100
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	100
14	Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	77.60
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019.	74.38
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	55.00
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	93.30

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/2018 del 12 de enero de 2018, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2018.